



## RATING ACTION COMMENTARY

# Fitch Asigna Calificación a Titularización del PA Troncales Alimentadoras de la PLMB

Colombia Fri 15 Jul, 2022 - 11:40 AM ET

Fitch Ratings - Bogota - 15 Jul 2022: Fitch Ratings asignó la calificación nacional de largo plazo 'AAA(col)' al primer lote de la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). La Perspectiva es Estable.

Fitch espera que el primer lote de la titularización sea emitido al mercado en el segundo semestre de 2022 por un monto de UVR1.989 millones y un plazo total de 17 años. Se espera que otros lotes sean emitidos al mercado hasta por un valor de UVR9.457 millones. Todos los lotes estarán respaldados por un mismo activo subyacente compuesto por la retribución que pagará Colombia (la Nación), entre 2021 y 2038, bajo el convenio de cofinanciación relacionado con el desarrollo de las troncales alimentadoras de la PLMB: Av. Calle 68 y Av. Ciudad de Cali (el proyecto) y de acuerdo con los documentos de la emisión. La retribución, a su vez, estará respaldada por las vigencias futuras excepcionales (VF) comprometidas por la Nación para el proyecto. La estructura del primer lote establece pagos periódicos anuales de intereses y capital, así como un período de gracia de capital de tres años después de su emisión.

La emisión del primer lote aún no se ha realizado, por lo tanto, Fitch podría revisar de manera extraordinaria la calificación en caso de que en la fecha de colocación surgieran cambios inesperados y fuera de los rangos de las variables utilizadas en el análisis de la misma.

Además, la calificación está sujeta a la revisión de los documentos finales de la emisión del primer lote.

## RATING ACTIONS

| ENTITY / DEBT ↕                                                                              | RATING ↕                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Titularización del PA Troncales<br>Alimentadoras (Av. Ciudad de<br>Cali y Av. 68) de la PLMB |                                           |
| Lote 1                                                                                       | ENac LP    AAA(col)    Nueva Calificación |

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

**Calidad Crediticia Fuerte del Activo Subyacente:** El activo que respalda la emisión está conformado por la retribución que la Nación (BB+ Perspectiva Estable) comprometió entre 2021 y 2038 en el Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros Bogotá – Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo 1 - 002-2018 (convenio de cofinanciación) y de acuerdo con lo descrito en los documentos de la emisión. Esta retribución está respaldada por VF de la Nación. En ese sentido, la calificación de la emisión está en línea con la calificación implícita en escala nacional de la Nación, como única entidad contribuyente de riesgo (*RPE; risk presenting entity*).

**No se Considera al Distrito como Contribuyente de Riesgo:** A pesar de que Bogotá, Distrito Capital (el Distrito) tiene la obligación de cubrir los costos y gastos no elegibles de la titularización, relacionados principalmente con gastos financieros como el gravamen a los movimientos financieros (GMF), por un monto aproximado de COP49.500 millones, Fitch no considera al Distrito como una RPE. Lo anterior considerando que la estructura contará con una cuenta de reserva de componentes no elegibles que será fondeada con los recursos de la emisión de cada lote, por un monto equivalente a los costos y gastos no elegibles correspondientes a ese lote hasta su vencimiento legal.

**Exposición Operativa a Tmsa Limita la Calificación:** De acuerdo con el convenio de cofinanciación, Transmilenio S.A. (Tmsa) tiene la responsabilidad de solicitar el desembolso de las VF con tres meses de anterioridad a la fecha de utilización. Además, los documentos de

la transacción establecen que Tmsa tiene la obligación de hacer el requerimiento formal de los recursos relacionados con los costos y gastos no elegibles al Distrito. A pesar de que para Fitch Tmsa es la entidad más adecuada para llevar a cabo estos procesos dada la exposición operativa que esta tiene, la calificación de la emisión está últimamente limitada a la calificación de Tmsa [AAA(col) Perspectiva Estable].

**Cesión de Derechos Cumple con Características de Venta Cierta:** Los derechos económicos cedidos fueron transferidos irrevocablemente al PA a través del Acuerdo de Cesión de Derechos Económicos firmado el 9 de septiembre de 2021, junto con la Instrucción Irrevocable en Beneficio del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., firmado el 10 de septiembre del mismo año y conforme con los documentos de la emisión.

**Mecanismo de Cobertura Adecuados:** Una porción de los ingresos de cada lote será utilizada para fondear la cuenta de provisión que tendrá en principio un balance equivalente a 5,7% del monto total emitido para el primer lote. Además, existirán dos cuentas de reserva: la cuenta de reserva de costos y gastos, y la cuenta de reserva de componentes no elegibles. La primera deberá mantener un balance equivalente al monto total de los costos y gastos del PA para los próximos 12 meses (incluyendo pago de intereses) y estará disponible para cubrir cualquier faltante de liquidez durante la vida de la transacción. La segunda cuenta, que deberá ser fondeada con los recursos de la emisión de cada lote, deberá cubrir los costos no elegibles hasta la madurez de la emisión.

**Mecanismo de Redimensionamiento no Impacta la Emisión:** La transacción considera un mecanismo de redimensionamiento, el cual podría llevar a una reducción de las VF cedidas en caso de que el monto total emitido sea menor que las expectativas iniciales. En este sentido, los recursos serán utilizados de una forma más eficiente, de manera que todas las obras requeridas para realizar el proyecto sean llevadas a cabo. La ejecución de este mecanismo está sujeta a que las VF restantes provean una cobertura adecuada a los costos y gastos del PA (incluyendo el servicio de la deuda) y a la confirmación de la calificación por parte de Fitch.

**Descalce de Tasa Mitigado por la Reserva:** A pesar de que tanto el valor del activo como el del pasivo se actualizarán de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC), el ajuste se realizará en momentos distintos, lo que expondrá a la transacción a un posible descalce de base. Sin embargo, Fitch considera que la estructura de la titularización, junto con la cuenta de reserva de costos y gastos, ofrece una cobertura adecuada para cubrir cualquier déficit generado por este descalce.

## SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

La calificación asignada a la transacción está directamente vinculada a la calidad crediticia de la Nación como único responsable del pago de la retribución que conforma el activo subyacente. Además, la calificación está limitada por la calificación de Tmsa dada la exposición operativa a esta contraparte.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--un deterioro de la calidad crediticia de la Nación o de Tmsa conllevaría un cambio al mismo nivel en la calificación asignada a la emisión.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación asignada a la emisión se ubica en el nivel más alto en la escala nacional de calificación, por lo que un alza no es posible.

Fitch revisó las estimaciones de las perspectivas económicas mundiales como consecuencia de la guerra en Ucrania y las sanciones económicas relacionadas. Para mayor información ver el reporte especial "Global Economic Outlook -March 2022"

(<https://www.fitchratings.com/site/re/10197212>), publicado el 21 de marzo de 2022. Los riesgos han aumentado. Fitch publicó un análisis del impacto potencial en las calificaciones y en el desempeño de los activos, ante un probable escenario de riesgo mayor y menos favorable de lo esperado de estanflación en los principales subsectores de financiamiento estructurado y bonos cubiertos de Fitch; "What a Stagflation Scenario Would Mean for Global Structured Finance" (<https://www.fitchratings.com/site/pr/10198644>), publicado el 4 de abril de 2022.

Los impactos de la guerra en Ucrania ya están incorporados en la calidad crediticia de la Nación y de Tmsa, por lo tanto, podrían afectar indirectamente la calificación de la transacción.

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Octubre 26, 2021);

--Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos (Enero 14, 2022);

--Metodología de Calificación de Notas Estructuradas de Vinculación Crediticia Sencilla y Múltiple (Marzo 9, 2021);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA**

NOMBRE EMISOR o ADMINISTRADOR: PA Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la PLMB

NÚMERO DE ACTA: 6806

FECHA DEL COMITÉ: 14/julio/2022

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Hebertt Soares (Presidente), María Paula Moreno, Juan Pablo Gil

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente

corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

## **DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN**

### **CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO**

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta

calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

## PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis

## **FITCH RATINGS ANALYSTS**

### **Melissa Franco**

Associate Director

Analista Líder

+1 312 368 3122

melissa.francogodoy@fitchratings.com

Fitch Ratings, Inc.

One North Wacker Drive Chicago, IL 60606

### **Mariana Zuluaga**

Director

Analista Secundario

+57 601 241 3245

mariana.zuluaga@fitchratings.com

### **Hebertt Soares**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+1 312 606 2375

hebertt.soares@fitchratings.com

## **MEDIA CONTACTS**

### **Monica Saavedra**

Bogota

+57 601 241 3238

monica.saavedra@fitchratings.com



Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/colombia](http://www.fitchratings.com/site/colombia).

## PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

## APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Notas Estructuradas de Vinculación Crediticia Sencilla y Múltiple \(pub. 09 Mar 2021\)](#)

[Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas \(pub. 26 Oct 2021\)](#)

[Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos \(pub. 14 Jan 2022\)](#)

## ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## ENDORSEMENT STATUS

Patrimonio Autonomo Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Linea del M



## DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace:

<https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden

comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes

para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

## **ENDORSEMENT POLICY**

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch’s approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch’s [Regulatory Affairs](#) page on Fitch’s website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

Structured Finance: Structured Credit    Structured Finance    Latin America    Colombia

---